

LOS TRÁMITES CONVENIOS MARCO

- 1.- Remisión del modelo a la Empresa o institución.
- 2.- Revisión por parte de la Fundación del modelo de Convenio, una vez cumplimentado por la Empresa. (En caso de hubieran discrepancias sobre algún punto se realizaran las modificaciones oportunas y se revisarán hasta visto bueno por ambas partes).
- 3.- Firma por duplicado del Convenio y remisión de cada una de las copias a cada parte implicada.
- 4.- Una vez firmado del convenio se le asignara un número y un nombre y se archivara la copia en papel y en formato electrónico.